



RESOLUCION EXENTA N° 015/ **1598**

REF.: APRUEBA RECURSOS POR CONCEPTO ECI, MOVILIZACIÓN ADULTOS Y NUEVAS FOCALIZACIONES PROGRAMA CASH 2015.

Concepción, **01 JUL. 2015**

VISTOS:

- 1.-Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones.
- 2.-Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D.S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación.
- 3.-Ley Orgánica Constitucional N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 4.-Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.
- 5.-D. L. N° 1263 sobre Administración Financiera del Estado.
- 6.-Resolución N° 1600 de fecha 06.11.08 de la Contraloría General de la República.
- 7.-Ley de Presupuesto del sector Público N° 20.798 para el año 2015;
- 8.-Resolución N° 015/26 de fecha 04.02.00 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 9.-Resolución N° 015/172 de fecha 20.08.01 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 10.-Lo dispuesto en el Decreto N°156 de 20.03.2014 de la Presidenta de la República, que designa a doña Gladys Desiree López de Maturana, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva (T y P) de JUNJI;
- 11.-La Resolución N° 015/00501 de 08.08.2014 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en el cargo de Directora Regional de JUNJI Biobío, en carácter transitorio y provisorio a doña Andrea Paola Saldaña León.
- 12.-Ordinario N°1943 de fecha 19.05.2015 y Ordinario N°1370 de fecha 26.05.2015.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que con fecha 19 de mayo de 2015, a través de Ordinario N° 1943, la Directora Regional (TyP) del Bio Bío, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, solicitó a la Coordinadora Nacional Programas MDS de la Dirección Nacional de JUNJI, la aprobación de los montos por concepto ECI y movilización adultos del programa CASH correspondientes al año 2015 en la región del Bio Bío, de los nuevos grupos ubicados en sector: La Merced, Tres Pinos II y Altos de Quirihue.



2.-Que, con fecha 26 de mayo de 2015, por medio de Ordinario N° 1370, la Directora (TyP) del Departamento Técnico Pedagógico doña Antonia Cepeda Antoine, comunicó la aprobación de los montos por concepto ECI y movilización adultos para las 03 nuevas focalizaciones del programa CASH correspondientes al año 2015 en la región del Bío Bío, de los grupos, que se indican previamente.

3.-Que, resulta menester dictar un acto administrativo que apruebe los mencionados recursos, por tanto y en virtud de las facultades que me confiere lo dispuesto en el Punto I, numeral sexto de la Resolución N° 0026 de fecha 04.02.00, modificada por la Resolución N° 0172 de fecha 20.08.01 ambas de Vicepresidenta Ejecutiva de Junta Nacional de Jardines Infantiles.


RESUELVO:

1.-**APRUEBENSE** los recursos anuales para las 03 nuevas focalizaciones del programa Cash 2015, por concepto ECI un monto de **\$540.000.-** (quinientos cuarenta mil pesos) y por concepto de movilización adultos (7 meses) la suma de **\$3.150.000.-** (tres millones ciento cincuenta mil pesos); desglosándose de la siguiente manera:

	Comuna	Sector	ECI monto anual (\$)	Movilización adultos (\$) 7 meses
1	San Carlos	La Merced	\$180.000.-	\$1.400.000.-
2	Los Álamos	Tres Pinos II	\$180.000.-	\$ 700.000.-
3	Quirihue	Altos de Quirihue	\$180.000.-	\$1.050.000.-
			\$540.000.-	\$3.150.000.-

2.- **IMPÚTESE** al subtítulo (24), (ítem), (03), asignación (172) Subasignación (001), programa 02, del Presupuesto Vigente de la Institución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**


DIRECTORA REGIONAL ANDREA PAOLA SALDAÑA LEÓN
DIRECTORA REGIONAL (T y P) DEL BÍO BÍO
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

ASL/FSC/CSM/ACH/C/MDT/SAF/fsb

Distribución:

- *Oficina Partes
- *Unidad Jurídica - Ley Transparencia
- *RRFF
- *Programa
- *Sección de Planificación
- *Subdirección Técnica